AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD DE GRANADA	
Denominación del título	*Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos*
Curso académico	*2010-2011*
Centro	*Facultad de Ciencias Sociales de Melilla*
Web del centro	http://eues.ugr.es/eues/index.php
Web de la titulación	http://grados.ugr.es/laborales_melilla/

Responsable del seguimiento	Sr./a Decano/a

Este Autoinforme de Seguimiento, ha sido elaborado por la Comisión Mixta de Seguimiento (con representantes de los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad y el de Enseñanzas de Grado y Posgrado) y ratificado por la Comisión de Títulos de Grado de la UGR, a partir del Autoinforme Preliminar de Seguimiento elaborado por el Equipo Directivo del Centro. Dicho Autoinforme toma como referente el Informe Anual de la Titulación elaborado por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla (Aprobado en Junta de centro el 21 de Enero de 2011).

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (CGIC). RESULTADOS. PUNTOS FUERTES Y DÉBILES

1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGIC

1.1.1. Responsables de la gestión de la calidad del título.

1.1.2. Ajuste a lo establecido en el proyecto inicial, acciones desarrolladas y periodicidad de las revisiones

Análisis

El SGIC del título de Administración y Dirección de Empresas se ha desarrollado conforme a lo previsto en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del mismo; el análisis y las propuestas de mejora que se realizan en este Autoinforme derivan del despliegue de los procedimientos que lo integran. Su puesta en marcha ha implicado varias acciones comunes a todos los títulos de la UGR, de entre las que destacan:

1. La creación de una aplicación web para la gestión de la calidad de los títulos (ATENEA, http://www.ateneacalidad.com), diseñada a partir de los procedimientos integrantes del SGIC de los títulos de esta universidad y a la que tienen acceso todos los implicados en la calidad de un grado: el/la coordinador/a, los miembros de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título (CGIC), el equipo directivo del centro y los vicerrectorados implicados. En esta aplicación se encuentra toda la información, cuestionarios *on-line* e informes generados a partir del desarrollo del SGIC del título.

2. La celebración de unas jornadas informativas sobre la gestión de la calidad de los títulos oficiales de la UGR con presencia de responsables de AGAE y dirigidas a los coordinadores/as de los grados, a las CGIC y a los decanos/as-directores/as de los centros de la UGR.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del grado de Administración y Dirección de Empresas de la UGR se constituyó en Junta de Centro celebrada el día 21 de Enero de 2011 y está compuesta por los siguientes miembros: Dña. Rocío Llamas Sánchez (Coordinadora de la Comisión), Dña. Isabel Quesada Vázquez (Secretaria), D. Silverio Cantero Martínez (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad), D. Guillermo Sarmiento Zea (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad), D. Juan Antonio Marmolejo Martín (Departamento Estadística e Investigación Operativa), D. Lucas Santos González (PAS), Dña. Wiam Hadi Mustapha(Alumnos)

Esta comisión se ha reunido 6 veces desde su constitución, levantando actas de las reuniones mantenidas y dejando constancia de las mismas en el espacio diseñado para ello en la aplicación ATENEA y estando a disposición de todos los implicados en la gestión de la calidad del título.

Los aspectos en los que se ha centrado la evaluación realizada por la CGIC durante el curso 2010/11 han sido los propuestos en el SGIC del grado; no obstante, algunos de estos procedimientos no se han desarrollado por no proceder; tal es el caso del procedimiento centrado en la evaluación y mejora de las prácticas externas, la movilidad y la inserción profesional.

Los procedimientos restantes se han desarrollado conforme a lo establecido en el apartado 09 de la Memoria de Verificación del título (ver SGIC); sin embargo, y por indicaciones del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad, se han simplificado las variables e indicadores integrantes de los distintos procedimientos y se ha modificado la sistemática establecida para la toma de decisiones, la difusión de los informes y la elaboración de los Planes de Mejora. Estos cambios pretenden responder a la necesidad de agilizar la gestión de la calidad de un título sin que ello repercuta en la validez técnica del modelo establecido. En documento anexo a este Autoinforme se indican los cambios incorporados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de este título.

Los aspectos sobre los que se ha centrado la evaluación y mejora de la ***Enseñanza y del Profesorado*** y a los que se hace alusión en este Autoinforme han sido: el desarrollo de la planificación docente (Guías docentes, modalidades organizativas, horarios,…), el cumplimento de las actividades académicas previstas, la adecuación de las infraestructuras y recursos a los objetivos, el desempeño del profesorado, la coordinación docente y con otras instancias de la universidad, entre otros. Durante el curso al que se refiere este informe ha sido evaluada la actuación docente del profesorado, con docencia en este grado, en opinión del alumnado del mismo. El proceso seguido ha sido el establecido por la UGR, el Centro Andaluz de Prospectiva ha sido el centro externo encargado del trabajo de campo (aplicación de las encuestas y análisis de la información). El cuestionario utilizado ha sido el aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 27 de Noviembre de 2008 (http://calidad.ugr.es/pages/secretariados/ev_calidad/evActividadDocenteEncuestas). Con el propósito de que la información derivada de estas encuestas sirva al desarrollo del SGIC del título, desde el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad se han establecido distintos informes y comparativas con los resultados de las mismas. El detalle de la información aportada (informe por materia, desglose por dimensiones teóricas del cuestionario y comparativas) ha permitido a los miembros de la CGIC del título tener una perspectiva más completa de la opinión de los estudiantes sobre la docencia impartida en cada una de las materias del grado.

La evaluación y mejora de los ***Resultados Académicos*** ha supuesto la adecuación y actualización de las bases de datos de la UGR con el propósito de ofrecer a las comisiones la información/indicadores necesarios para realizar el análisis y seguimiento de la titulación. En este sentido, desde los Servicios de Informática de esta universidad, y siguiendo las directrices de los vicerrectorados implicados en la implantación y seguimiento de los planes de estudio, se ha diseñado una aplicación que permite el acceso del coordinador del título a diferentes indicadores relativos a distintos aspectos del mismo (datos de acceso y matrícula, información sobre el profesorado, resultados académicos,...).

Respecto a la ***Satisfacción de los colectivos implicados*** y como se indica en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS y del profesorado con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, desde el vicerrectorado responsable se puso a disposición de las comisiones de calidad de los grados, a través de la aplicación ATENEA, unos cuestionarios (de aplicación *on-line*) para la recogida de esta información. La calidad técnica del proceso de aplicación de estos cuestionarios llevó a la no consideración de los mismos por parte de algunas comisiones de calidad de algunos títulos.

Sobre la atención a ***Quejas y Sugerencias***, en el SGC del título se establece que se valorará

la idoneidad del procedimiento establecido para gestionar las reclamaciones y sugerencias, centrándonos en indicadores como: número de reclamaciones y sugerencias recibidas y el tiempo medio transcurrido entre la recepción de las queja y la respuesta a las mismas. Sin embargo, si bien es cierto que a nivel de Servicios este aspecto está resulto con los Sistema de Gestión de la Calidad establecidos y la certificación de los mismos por una entidad externa, a nivel académico hay que incorporar ciertas mejoras encaminadas a unificar los canales establecidos para poner una queja/sugerencia (web del título, registros, defensor universitario, inspector de servicios,…), y asegurar que esta información quede centralizada y llegue a la CGIC del título que es quien debe conocer el contenido de dicha queja, así como el trato que desde el título o el centro se le ha dado a la misma. Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado, responsable de las webs de los títulos, se ha hecho un gran esfuerzo por articular en dichas webs un espacio que recoja y canalice dichas quejas, estando a disposición del coordinador/a del título.

Respecto a la ***Difusión web*** del título (el último de los procedimientos que integran el SGIC de este grado), la CGIC del título ha valorado el procedimiento establecido para la difusión pública del plan de estudios (siguiendo las indicaciones establecidas en el SGIC del título) y se ha aportado información relativa al número de visitas. En este sentido, la Oficina Web de la UGR ha facilitado a cada titulación esta información que ha sido valorada por la CGIC

Fortalezas

- La puesta en marcha de los nuevos titulo de grado ha supuesto la permanente coordinación entre los Vicerrectorados para la Garantía de la Calidad, el de Enseñanzas de Grado y Posgrado y la CGIC del título.
- La implicación de Servicios como los de Informática o la Oficina Web.
- Disponer de una aplicación web para la gestión de la calidad del título.
- Disponer de una aplicación web para la gestión de la calidad del título.
- Implantación positiva del SIGC de acuerdo al proyecto inicial
- Aceptación del sistema por parte de todos los colectivos: profesores, PAS y alumnos

Debilidades y áreas de mejora

- Excesiva burocracia en la gestión de la calidad del título, lo que hace necesario una revisión del Sistema de Garantía Interna de la Calidad establecido por parte el vicerrectorado correspondiente.
- Limitaciones técnicas de la aplicación web ATENEA; desde el vicerrectorado correspondiente se acometerán las mejoras necesarias.
- Es necesario mejorar la colaboración de algunos de los órganos y servicios administrativos del centro para facilitar el desarrollo del SGC del título (facilitar contacto con estudiantes, suministrar la información solicitada, en plazo y forma, …)
- Establecer un sistema para la gestión de las quejas y sugerencias relacionadas que permita el conocimiento de las mismas por parte del/la coordinador/a y su rápida respuesta.
- Potenciar la participación del profesorado en la implantación del SIGC

1.2. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Aspectos a valorar:

1.2.1. Grado de cumplimiento del proyecto inicial
1.2.2. Aspectos relevantes del título
1.2.3. Dificultades encontradas en la puesta en marcha del título
1.2.4. Causas por las que no se ha podido cumplir con lo establecido.

Análisis

El Plan de Estudios verificado comenzó a impartirse en octubre de 2010 para primer curso según lo previsto inicialmente, ajustándose en cuanto a los contenidos que se imparten, recursos materiales humanos a lo previsto en la Memoria de Verificación del título.

Se ha contado con la propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado (VICENGP) de un modelo de Guía Docente común para las asignaturas de todos los

grados, cuyos contenidos, según normativa del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, deben ser aprobadas por los Departamentos implicados en la docencia de cada asignatura. La actualización y coordinación de las guías docentes ha supuesto un primer nivel de coordinación.

Desde VICENGP se ha impulsado una plataforma web (http://grados.ugr.es) en la que se ha incluido la web de cada título, cuyos contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por AGAE en su protocolo de evaluación. Esta página ofrece información de interés sobre el título tanto a los futuros estudiantes como a los de la propia titulación. La Oficina Web de la UGR proporciona los requerimientos de estándares, imagen, etc para potenciar tanto su accesibilidad como su proyección social, optimizando el acceso a los contenidos y aumentando su presencia en internet. La actualización de la web del título es permanente, en esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la Agencia Andaluza en su informe anual sobre la difusión web del título.

En cuanto a la difusión del título, destacar el diseño y puesta en marcha de un Plan de Comunicación de los nuevos títulos de grado, coordinado desde VICENGP, que ha servido para potenciar la difusión del mismo, aumentando las visitas a la web del grado, así como la visibilidad del mismo a través de las redes sociales.

Asimismo, desde VICENGP se ha impulsado el desarrollo de diferentes normativas necesarias para la implantación del grado (normas de permanencia; reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos; reglamento sobre reconocimiento de créditos por actividades universitarias, etc.).

Este primer año se ha hecho una adecuada implantación del Plan de Estudios, cumpliendo las directrices marcadas, con un correcto plan de comunicación y difusión del titulo, con un modelo de guía docente común a todas las asignaturas y se ha contado con los recursos necesarios.

Pese a encontrarse algunos aspectos susceptibles de mejora, como se pondrá de manifiesto más adelante, se ha cumplido en líneas generales con lo establecido en el proyecto inicial de la titulación.

Fortalezas

- Gran experiencia en la impartición de esta titulación por proceder de otra ya existente
- Amplio desarrollo normativo de la UGR respondiendo a las directrices de ANECA y AGAE
- Plan de Comunicación para la difusión de los nuevos títulos de grado de la UGR.
- La propuesta por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado y Posgrado de un modelo de Guía Docente común a todas las asignaturas de todos los grados, así como la normativa que la regula, dictada desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.
- El plan de estudios se ha implantado sin ningún impedimento debido principalmente a: la experiencia adquirida con la impartición de la Diplomatura en Relaciones Laborales, a la colaboración del PDI y del PAS, y a tener los recursos necesarios para acometer este proyecto
- Se considera que se ha cumplido con los objetivos establecidos en el proyecto del plan

Debilidades y áreas de mejora

No hemos detectado ninguna debilidad

VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS. **FORTALEZAS, DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA**

Aspectos a valorar:

1.1.1. ***Enseñanza y Profesorado***

1.1.2. ***Satisfacción de los colectivos implicados (alumnado, profesorado y PAS***)

1.1.3. ***Atención a quejas y sugerencias***.

1.1.4. *Difusión web del título*.

Análisis

En líneas generales, a juicio de la CGIC del grado, el Plan de estudio se ha desarrollado según los objetivos previstos.

1.Enseñanza y Profesorado:

La valoración del desarrollo del Plan de Estudios del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos durante el curso académico 2010-2011, según las diversas fuentes proporcionadas por el Vicedecanato de Ordenación Académica de la Facultad y de la que se desprende del Informe Anual de la Titulación (IAT), elaborado por la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de esta titulación, es positiva. En este sentido los alumnos valoran positivamente la actuación del profesorado.

En relación con la planificación docente, el establecimiento de horarios, aulas y fechas de exámenes para las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso 2010-2011 se llevó a cabo por el Vicedecanato de Ordenación Académica, de forma coordinada con las demás titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla, en las fechas establecidas a tal efecto por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, y de acuerdo con las directrices generales recibidas del mismo. Toda la información relativa a la planificación de la docencia ha estado puntualmente disponible, tanto a través de la web del Centro, como de la web del grado (http://grados.ugr.es/laborales_melilla). En la planificación de los horarios se previó que estos nuevos grados requerían el desdoble de las asignaturas para las clases prácticas y se realizó de modo que los alumnos tuvieran las clases presenciales todas seguidas.

Todas las guías docentes cumplen las directrices marcadas por el Vicerrectorado de enseñanzas de Grado y Posgrado en cuanto a estructuras, se definen las competencias y los objetivos de forma detallada, se especifican los contenidos, se explican las estrategias docentes, se detallan los recursos a utilizar, se indican las acciones tutoriales a desarrollar, se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación, se especifican la metodología docente, la bibliografía de la asignatura, nombre del profesor, sus datos de contacto y su horario de tutorías.

Como muestran los resultados de las encuestas de opinión de los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado que imparte docencia en primero de este grado, la satisfacción global de los estudiantes con la misma es alta en comparación con la alcanzada por las titulaciones del centro y alta con relación a la de la universidad.

Los aspectos más positivamente valorados son los relativos a planificación de la docencia, cumplimiento del plan docente y competencias docentes y los de evaluación de los aprendizajes, ambiente de clase y relación profesor/a con /alumno/a.

Por otra parte, la valoración global alcanzada en el grado en las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado ha sido de 4,59, quedándose ligeramente por encima del valor de 3,7 establecido como objetivo en la Memoria de Verificación del grado. La valoración alcanzada en este Grado esta por encima de la valoración global del Centro (3,89) y por encima a la de la Universidad (3,77).

Desde la coordinación del título se diseñó una estrategia para la coordinación del profesorado del mismo basada en unas reuniones y contactos frecuentes y en el establecimiento de unos acuerdos de cuyo seguimiento han sido responsables la CGIC y el centro.

2. Satisfacción colectivos implicados:

Como se indica en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, con el que se verificó este título, la recogida de información sobre satisfacción del PAS, profesorado y estudiantes con distintos aspectos del plan de estudios no se realizará hasta el segundo y cuarto curso de la titulación. No obstante, como se explica anteriormente, se ha recogido información sobre la opinión de los estudiantes con la actuación docente del profesorado del título y unos cuestionarios al profesorado y PAS. Asimismo, la ausencia de quejas y reclamaciones significativas relacionadas con el plan de estudios es un indicador de la satisfacción de los colectivos implicados en el mismo.

3. Atención a Quejas y Sugerencias:

Esta titulación no ha recibido ninguna queja ni sugerencia por escrito. No obstante lo anterior, como información adicional de interés, consideramos oportuno informar sobre el número de consultas recibidas en la web del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Es preciso resaltar que al comienzo de la andadura de esta web, no existía un apartado destinado a "Consultas", con lo cual todos los contactos que se realizaban desde el exterior con la persona encargada de administrar dicha web, el Coordinador del grado, se canalizaban a través del apartado "Sugerencias y Quejas". Sí se han recibido correos electrónicos durante el curso 2010-2011 un total de 2, con un tiempo medio de respuesta de dos días, siendo preciso insistir en que en ningún caso se trataba de quejas relativas al grado, sino siempre de consultas relativas a aspectos concretos del mismo. Igualmente, al inicio y durante cierto tiempo, las consultas en este apartado eran respondidas directamente a través del correo electrónico del Coordinador del título, con lo que no queda constancia de estas respuestas en la información proporcionada anteriormente.

4. Difusión web del título:

Difusión en la página web de la Facultad: http://eues.ugr.es/eues/index.php
Difusión en la página web del título: http://grados.ugr.es/laborales_melilla/
El Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos cuenta con una web (http://grados.ugr.es/laborales_melilla/), a través de la cual se difunde, de manera actualizada, toda la información de interés relativa a la titulación, tanto en lo relativo a aspectos específicos de la misma, como a aspectos generales que afectan a todos los títulos oficiales de la Universidad de Granada, estableciéndose en ella un vínculos al titulo impartido en la Facultad de Ciencias Sociales de Melilla. En dicho apartado se ofrece toda la información del grado (plan de estudio, horarios, profesores, etc.). Además el Centro posee también una web específica que complementa la información ofrecida.
Esta información ha sido valorada muy positivamente por la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad del grado.
En cuanto a la valoración de la difusión de la información académica y administrativa proporcionada a través de dicha web también es muy positiva.
Finalmente, consideramos necesario poner de manifiesto una cuestión susceptible de mejora, ya mencionada en el apartado correspondiente a quejas y sugerencias, como es la adecuada canalización de las quejas relativas al grado a través de la web, y su conveniente separación del apartado "consultas".

Fortalezas

- Gran difusión del plan de estudios y actividades académicas a través de medios tradicionales: tablones, prensa, televisión local, Institutos, etc. y a través de Internet
- Difusión eficaz del mismo como lo demuestra el grado de satisfacción de los alumnos, profesores y PAS
- Alto grado de satisfacción del PDI y PAS con el título
- Alto nivel de satisfacción de los alumnos de la titulación en relación al profesorado siendo la valoración superior a los valores estimados y por encima de la media del centro y de la titulación.
- El portal web institucional de los títulos de grado de la UGR

Debilidades y áreas de mejora

- A veces alguna información está algo desfasada a la hora de difundirla en la Web, tanto de grado, como la del centro.
- Necesidad de centralizar las quejas y sugerencias

1.4. PLAN DE MEJORA (diseño, desarrollo y seguimiento)

Los puntos débiles identificados por la CGIC en este grado a lo largo del curso 2010/11, así como las propuestas de mejora recogidas en el IAT han sido tenidas en cuenta por el Centro para elaborar el Plan de Mejora de este título conforme a lo aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad. Algunas de las acciones propuestas están pendientes del estudio de su viabilidad por los órganos universitarios implicados en ellas.

A continuación se presentan estas acciones y el responsable de su seguimiento.

- Acciones relacionadas con el establecimiento de procedimientos de trabajo colaborativo entre el profesorado, mejorando la coordinación académica.
  - Mejorar la coordinación académica entre docentes.

- Acciones relacionadas con la mejora de los resultados académicos (tasa de éxito, rendimiento, abandono, graduación eficiencia,…).
  - 1. Cursos y seminarios para alumnos sobre técnicas de estudio, cómo afrontar exámenes, etc.
    2. Campañas de difusión del título con visitas a centros de enseñanzas.

- Otras acciones:
  - Prever las necesidades presupuestarias futuras y adecuarlas a la situación actual de las universidades.

Responsables del seguimiento de las acciones propuestas: D. Alejandro del Canto Bossini y D. Guillermo Sarmiento Zea.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INDICADORES.

2.1 Indicadores de acceso y matrícula
2.2. Resultados Académicos

Análisis

Indicadores académicos, de acceso y matrícula
Nota media de ingreso en el título: 6,76
Nota de corte: 5,00
Número plazas de nuevo ingreso ofertadas: 35
Estudiantes de nuevo ingreso: 9
Tasa de rendimiento: 32,22%
Tasa de éxito: 59,18%

Como se puede observar, no se cubren las plazas de nuevo ingreso ofertadas. Es necesario aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
En cuanto a la tasa de éxito, se supera el 50%, y habría que establecer medidas para aumentar la tasa de rendimiento que se situó en el 32,22%
Con lo anterior surge la necesidad de elevar el índice de presentados que revela este hecho, es preciso tener en cuenta que la entrada en vigor de las Normas de Permanencia de los grados de la Universidad de Granada previsiblemente hará que se incremente el número de alumnos presentados a examen, siempre y cuando los estudiantes tomen conciencia de las repercusiones de dichas normas en su carrera académica. Por otra parte, hay que tener en cuenta también que lo anterior, si no se combina con un incremento en los créditos superados, incidiría negativamente en el valor que se alcance en el futuro en el indicador “tasa de éxito”.
La Comisión para la Garantía Interna de la Calidad de este grado ha valorado positivamente los valores alcanzados por las tasas de éxito (6) y mejorable la tasa de rendimiento (3) en el Informe Anual de la Titulación.

Fortalezas

Debilidades y áreas de mejora

Baja tasa de rendimiento
Tasa de éxito mejorable
El número de estudiantes de nuevo ingreso es escaso
Aumentar la tasa de rendimiento
Aumentar la tasa de éxito
Aumentar el número de estudiantes de nuevo ingreso

3. ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LOS INFORMES EXTERNOS (Informe final de verificación, informe externo de seguimiento,…)

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN; RECOMENDACIÓN:
Se recomienda ampliar la descripción de los procedimientos de consulta internos. Se recomienda indicar si ha habido un procedimiento de consultas a agentes externos a la universidad.

En la Memoria de Verificación se indicó la institución que participó en el diseño del título como agente externo a la Universidad, concretándose la forma en que tuvo lugar dicha participación.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES; RECOMENDACIÓN:
Se recomienda definir procedimientos específicos para el acceso a la información previa de las personas con discapacidad (Web accesible, información escrita/oral adaptada...).

En la Memoria de Verificación del título se incluyó información relativa a las actuaciones que tanto la Universidad de Granada en general, como en nuestra Facultad en particular tienen establecidas para favorecer la accesibilidad y la recepción de información previa por parte de las personas con discapacidad. Así mismo, actualmente la UGR contempla en su estructura organizativa con la figura del Asesor del Rector para la atención a personas con necesidades especiales, resaltando así su compromiso con la atención a la diversidad.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS; RECOMENDACIONES:
Se recomienda indicar en qué contenidos se han incluido enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

En la Memoria de Verificación del título se hizo referencia explícita al hecho de que las diferentes materias que forman parte del plan de estudios de este título han sido diseñadas incorporando un alto grado de sensibilidad y compromiso hacia los aspectos relacionados con tales valores y derechos fundamentales.

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO

4.1. MODIFICACIONES SOLICITADAS Y ENVIADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título no ha incorporado ninguna modificación.

4.2. OTRAS MODIFICACIONES (si las hubiera)

Los cambios realizados al SGC de la titulación se reflejan en el anexo a este documento.